

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

### **ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015**

El 10 de noviembre de 2015 siendo las 17:00 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

#### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, la Presidenta y 33 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

#### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, votación del acta de la reunión anterior.
- IV. Proyecto del programa de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.
- V. Opinión a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

en materia de desindexación del salario mínimo que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a esta Comisión para opinión.

- VI. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, votación del dictamen con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, votación del acta de la reunión anterior.**

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración el acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

### **4. Proyecto del programa de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.**

Se mencionó que la Comisión de Hacienda y Crédito Público, tiene como objetivo general para el primer año de su encargo revisar y, en su caso, actualizar el marco jurídico en las materias fiscales, financieras y de coordinación fiscal en aras de procurar mejorar el desarrollo de México y las condiciones de vida de la población. Por lo que se mencionaron los temas que tratará la Comisión en la LXIII Legislatura. En materia fiscal, buscaran la consolidación de las finanzas públicas, vigilando la salvaguarda de los principios generales de la tributación. En materia financiera, fortalecerán la regulación del sistema con criterios de transparencia y legalidad, fomentando las actividades económicas en el mercado interno. En relación con la coordinación fiscal, se dijo que la Comisión será la responsable de la promoción de equilibrios entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer las administraciones. En cuanto a las actividades legislativas, comentaron que se analizaran y discutirán las iniciativas por parte del Ejecutivo Federal para 2016, remetidas el 8 de septiembre del año en curso: Ley Federal de Derechos, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio del Código Fiscal de la Federación, Ley

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Ley de Ingresos de la Federación. Por otra parte, en el ámbito de la modernización de la estructura de la administración Pública Federal, la Comisión analizará y discutirá las iniciativas que el Ejecutivo Federal, en el marco del Paquete Económico 2016, presentó ante la soberanía. Por lo que respecta al Federalismo Fiscal, plantearon analizar y discutir la iniciativa que el titular del Ejecutivo Federal presentó para expedir la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios. A la par de las actividades mencionadas, la Comisión de Hacienda y Crédito Público señaló su responsabilidad de avanzar en la valoración de las iniciativas y minutas que presentan los grupos parlamentarios, representados en el Congreso de la Unión, proponiendo:

Solicitar la elaboración de estudios, investigación, opiniones y análisis de los distintos asuntos en los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, y tener reuniones con servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Se entregó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público el calendario correspondiente al primer año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, proponiendo, por ejemplo, en el periodo de enero, tener mínimo una reunión al mes.

**5. Opinión a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a esta Comisión para opinión.**

La minuta plantea introducir modificaciones a los artículos 26 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer la unidad de medida y actualización, y desvincular el salario mínimo de la función que fue adoptando como unidad de cuenta para indexar el cálculo de obligaciones o sanciones que se expresan en dinero. Se destacó que como requisito previo al aumento del salario, se debe modificar el término

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

salario mínimo solo para efectos de su función como unidad de cuenta, es decir, llevar a cabo la desvinculación del salario. Evitando que los saldos en moneda nacional de los créditos a la vivienda, cuyos montos se actualizan con base en el salario mínimo, se actualicen a una tasa que supere la inflación, para proteger el ingreso de los trabajadores. La Comisión de Hacienda y Crédito Público concluyó que es pertinente la aprobación de dicho proyecto por parte de la Comisión que encabeza el turno.

Después de presentar la opinión a la minuta, la Presidenta dio apertura para escuchar a los integrantes de la misma.

- Hugo Eric Flores Cervantes, GPES, estuvo de acuerdo en el tema de desindexar el salario mínimo. Dijo que es un tema importante para la economía del país, y de todos los trabajadores, teniendo como objetivo acabar con el salario mínimo.
- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, dijo que con el proceso de desindexación del salario mínimo, permitirá en el futuro un incremento real e importante del salario mínimo. Por lo que propuso tener un acuerdo, un cambio legislativo para que en los próximos años el salario mínimo sea un mecanismo de intervención en el mercado laboral, para que las personas que menos ganen, ganen lo suficiente para vivir. Argumentando que con el salario mínimo que se tiene actualmente no se alcanza a cubrir la canasta mínima de Coneval de pobreza, que sería de 88 pesos.
- Herminio Corral Estrada, GPPAN, espera que para los próximos meses se llegue a un acuerdo para que los trabajadores en México tengan la oportunidad de que su salario les alcance para cumplir las satisfacciones mínimas indispensables que establece el Coneval, y la Constitución General de la República.

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

### **6. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, votación del dictamen con proyecto de decreto, por el que se expide la ley de Tesorería de la Federación.**

Los objetivos de la nueva ley es otorgar certeza jurídica, institucionalizar la forma de operar de la Tesorería de la Federación, Tesofe; eficientar, transparentar y controlar el manejo de los recursos públicos, eliminando funciones y atribuciones que competen a otras instancias de la Administración Pública Federal o que son obsoletas. Precisando e incorporando funciones y atribuciones que no se encuentran debidamente definidas en la Ley de Servicio a la Tesorería de la Federación, facultando a la Tesofe para instrumentar e implementar procedimientos para garantizar la continuidad de la operación y asegurar un desarrollo con calidad de las funciones de la Tesorería, en caso de que se presente una contingencia, desastre natural o amenaza a la seguridad nacional. A su vez, se evita la triangulación en el cobro de las sanciones económicas o multas administrativas impuestas por autoridades federales, jurisdiccionales o administrativas a favor de la Tesofe. Por otro lado, se prevé un Sistema de Cuenta Única de la Tesorería, el CUT, toda vez que la administración de dicho sistema es una de las principales funciones de la Tesorería y debe regularse en un instrumento jurídico. En cuanto a la función de recaudación, se precisa que los bienes que pasen a propiedad del fisco federal, con motivo de la recaudación que realiza el SAT sean transferidos directamente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes SAE.

Se contempla la implementación de un sistema electrónico de información sobre valores o documentos que representa las inversiones financieras del Gobierno Federal, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público obtenga la información correspondiente para el adecuado registro de dichos valores, fomentando el pago electrónico de obligaciones a cargo de Gobierno Federal o de terceros, debido a que se promueve la transparencia y seguridad de operaciones realizadas con recursos públicos. Respecto a las garantías y avales a cargo del Gobierno Federal, la intervención de la Tesofe consistiría en suscribir conjuntamente con las demás unidades administrativas, competentes de la

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los documentos que amparen dichas garantías y avales, así como promover la cancelación de esas obligaciones o hacer efectiva las contragarantías. Respecto a las medidas anticorrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, se incluyen las conductas que consideran faltas administrativas graves que en cumplimiento de la legislación federal en materia de responsabilidad de los servidores públicos sean sancionadas por la autoridad competente.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión pidió se presentaran las propuestas de modificaciones por parte de los grupos parlamentarios, PAN y PRD, con la finalidad de integrarse en el dictamen final.

Se propuso integrar un párrafo en el artículo 8, a fin de establecer que la nueva empresa continúe teniendo comisiones bajas en beneficio de los trabajadores y estimule la competencia en el sector. Se estimó necesario precisar que la aplicación del erario federal, en el concepto respectivo a la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal que corresponda, se realizará atendiendo la naturaleza de dichos recursos, a fin de transparentar su aplicación. Las autoridades competentes para ordenar o autorizar los pagos, incluidas las dependencias de la Administración Pública Federal, declararán de oficio la prescripción correspondiente, ya que tiene elementos para realizar tal función. Se precisa el procedimiento mediante el cual se determina el monto a resarcir con objeto de que prevalezca en todo momento la garantía constitucional de audiencia, estableciendo elementos mínimos para la defensa de los derechos del gobernado, a la vez que se asegure una resolución pronta y expedita por parte de la autoridad competente. Se propuso una aplicación de sanciones por parte de la Tesofe, adecuando el parámetro del importe de la multa establecida en el artículo 60, fracción primera de la iniciativa para quedar en el equivalente de 10 mil a un millón 700 mil unidades de inversión, UDIS, sin que la multa mínima pueda ser menor del 1% del monto que se haya dejado de concentrar o enterar, o en cuyo caso, se aplicará como multa dicho porcentaje. En cuanto al Fondo de Garantía para

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

Reintegrar al Erario Federal, se estimó pertinente que los recursos disponibles de dicho fondo se utilicen en actividades prioritarias o en el mejoramiento de balance público en términos de Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, a fin de dar transparencia y certidumbre jurídica sobre el destino de los recursos que integran el fondo, se mencionó que los recursos se aplicarán conforme a lo dispuesto en la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público cedió la palabra a los integrantes de la misma.

- Hugo Eric Flores Cervantes, GPES, dijo que es necesario adecuar las leyes orgánicas de todas las instituciones públicas, en especial la Tesorería de la Federación para modernizarse con los elementos tecnológicos. Comentó que en la ley se evitan duplicidades, por lo que pidió se crearan procedimientos adecuados internos para que las leyes no caduquen, y tengan un respaldo con normatividad interna que pueda hacerlas válidas.
- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, destacó que el dictamen propone crear el Sistema de Cuenta Única como un instrumento donde se deben ingresar los recursos recaudados, para realizar las inversiones y pagos de los entes públicos, lo que implica una reingeniería de los procesos tradicionales de pago. Permitiendo que la Tesofe pueda operar conforme a las mejoras prácticas internacionales en la materia, garantizando la administración de los recursos, y fomentando que su actividad se realce con calidad, eficiencia, eficacia y transparencia.
- María Elena Orantes López, GPMC, dijo que no se puede permitir que las prácticas fiscales desleales lastimen la economía del pueblo mexicano. Por lo que resaltó, que los nuevos modelos de recaudación evitan que los dineros estén a disponibilidad inmediata

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

de los ejecutores del gato, permitiendo un mayor control. Coincidió, que la nueva Ley de Tesorería será de utilidad, para adquirir mecanismos innovadores para una modernización.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, mencionó que en el proyecto que se presenta hay avances administrativos en cuanto al control del ingreso, sin embargo, se encuentran algunos puntos de opacidad que no permiten ir con la propuesta presentada, ya que no plena transparencia en el manejo de los recursos públicos, en específico, los ingresos del Estado. Señaló algunos puntos que están acotados, como la Cuenta Única, que obliga a los estados o entes en función de los convenios que suscriban, y no en función de disposición de la ley.
- Adriana Sarur Torre, GPPVE, comentó que el dictamen imprime liderazgo y honestidad a la Tesofe. Sin embargo, dijo que no es claro cómo la Tesorería reglamentará las funciones de los auxiliares. Resaltó que se fortalece el esquema internacional de responsabilidad hacendaria que conviene a México, respaldando la creación de una Cuenta Única de Tesorería, para alcanzar mayor eficiencia, disponibilidad y transparencia de los recursos.
- Waldo Fernández González, GPPRD, comentó sus propuestas a la Ley de la Tesorería de la Federación. Solicitando la integración del comité técnico para emitir políticas y directrices en materia de inversión y administración de las disponibilidades de la Tesofe. Señaló las imprecisiones en materia de infracciones y sanciones que resultan transgresores de los derechos humanos de la infraestructura. Y lo referente a la desaparición del Fondo de Garantía para Reintegros al erario Federal.



## Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Herminio Corral Estrada, GPPAN, aseguró que el dictamen presentado es consistente, dándole una oportunidad a la Tesofe de tener mejores prácticas en su desempeño. Mencionó que la ley no se había analizado desde hace muchos años, desde 1985, superada por los avances tecnológicos.
- Fabiola Guerrero Aguilar, GPPRI, comentó que la Ley de la Tesorería Federación es necesaria para que haya un manejo eficiente y transparente de los recursos del Gobierno Federal, ayudando a la rendición de cuentas claras. Por lo que dijo que la propuesta presentada es realista, necesaria y responsable.

### **7. Asuntos Generales.**

No hubo.

### **8. Clausura.**

Siendo las 18:39 horas, la Presidenta dio por concluida la reunión.

### **Diputados que asistieron**

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Millán Bueno Rosa Elena, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Herrera Borunda Javier Octavio, Huepa Pérez Miguel Ángel, Llerenas Morales Vidal, Romero Tenorio Juan, Orantes López María Elena, Valles Mendoza Luis Alfredo, Flores Cervantes Hugo Eric, Oscar Ferrer Abalos, Carlos Hernández Mirón, Waldo Fernández González, Abramo Masso Yericó, Armenta Mier Alejandro, Basáñez García Pablo, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Döring Cesar Federico, Guerrero Aguilar Fabiola, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Hacienda y Crédito Público

Alejandro, Rendón García Cesar Augusto, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Meza Guzmán Lucía Virginia, Sarur Torre Adriana.

### **Diputados que no asistieron**

Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Calderón Torreblanca Fidel, Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel, Kuri Grajales Fidel, Lomelí Bolaños Carlos, Nazario Morales Matías, Ramírez Marín Jorge Carlos, Salim Alle Miguel Ángel.